

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de diciembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1734(XIII)/23 [RGEP 16050](#)

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno reabrir la Biblioteca pública Manuel Alvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1735(XIII)/23 [RGEP 16052](#)

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿De qué manera fomenta el cómic el Gobierno en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1737(XIII)/23 [RGEP 16060](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto:Cuál es el valor patrimonial que justifica la consideración como Bien de Interés Cultural de la fábrica Clesa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1738(XIII)/23 [RGEP 16061](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cuáles son los informes que justifican la consideración de la fábrica Clesa como Bien de Interés Cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO
PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

[RGEP 16534\(XIII\)/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando modificaciones de los representantes de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; de Turismo y Deporte; de Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; de Digitalización; de Educación, Ciencia y Universidades y de Sanidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; de Turismo y Deporte; de Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; de Digitalización; de Educación, Ciencia y Universidades y de Sanidad.

Madrid, 11 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA